

SOLICITUD DE REGULARIZACION

2740-5

LEY N° 19.583
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	12/19/2001
FECHA	
2	22/02/2001

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 Rosa Riquelme	3974	2740-5
SITIO	MANZANA	LOTEO
4 12	A	
LOCALIDAD	PLANO N°	
5 Santiago		

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO Ardelina Questica Araya
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N° 5.663.189-5
8	DOMICILIADO EN CALLE Rosa Riquelme NUMERO 3974.
9	DE LA COMUNA DE Conchali CIUDAD DE Santiago
DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE Rosa Riquelme	
10	NUMERO 3974 DE LA COMUNA Conchali
11	DE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A Fs. 29486 NUMERO 38559 AÑO 1.985
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE Santiago
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.	
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES	
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.	
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
CORRESPONDIENTE.	
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO	
TELEFONO	FAX
14 7342249	
FIRMA PROPIETARIO	

Ardelina Questica A

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15		
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16		
DIRECCION	COMUNA	
17		

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18 VIVIENDA HASTA 100 m2		69,30	69,30
19 VIVIENDA SOBRE 100 m2			
20 ORG. COMUNITARIAS			
21 MICROEMPRESAS			
22 TOTAL SUP. EDIF.			69,30
23 SUP. TERRENO			162,00

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24	
	FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input checked="" type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACION
26	<input checked="" type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
28	<input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

<h2>CERTIFICADO DE REGULARIZACION</h2>	<table border="1"> <tr> <td>NUMERO</td> <td>1084/2001</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>29.08.2001</td> </tr> </table>	NUMERO	1084/2001	FECHA	29.08.2001
NUMERO	1084/2001				
FECHA	29.08.2001				
<p>EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.</p> <p>SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.</p>					
	<p>_____ DIRECTOR DE OBRAS</p>				

S/O S/OBS. 26/07/01

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	69,30	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	E3	\$ 74.395
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5156,54
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 77.334
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25%	\$ 19.333

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE OBRAS
 PERMISO N° 1084/2001 19.583-19667
 V° B°